ALCALDÍA DE FLORIDA

PROYECTO: "PUESTA EN MARCHA DE LA DEMARCACIÓN VIAL PROYECTADAS PARA LA VIGENCIA 2026 POR LA OFICINA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE"

Elaboró:

PRESUPUESTO

FECHA: 29/09/2026

	ACTIVIDAD	UND	CANT	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,0	**SEÑALIZACIÓN**				
1,01	LINEA DEMARCACION ACRILICA A=12CM	M	1814,00	$ 4.660,00	$ 8.453.240,00
1,02	MARCA VIAL CON PINTURA EN FRÍO	M2	442,82	$ 82.786,00	$ 36.659.542,00
				SUBTOTAL SEÑALIZACIÓN	**$ 45.112.782,00**
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				**$ 45.112.782,00**
	ADMINISTRACION	%	26,0%		$ 11.729.323,00
	IMPREVISTOS	%	1,0%		$ 451.128,00
	UTILIDAD	%	6,0%		$ 2.706.767,00
	IVA (19%) SOBRE LA UTILIDAD	%	0,0%		$ 0,00
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS		**33%**		**$ 14.887.218,00**
				TOTAL COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS	**$ 60.000.000,00**

VALOR TOTAL	**$**	**60.000.000,00**

MAURICIO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Secretario de Planeación e Infraestructura

ALCALDÍA DE FLORIDA

PROYECTO: "PUESTA EN MARCHA DE LA DEMARCACIÓN VIAL PROYECTADAS PARA LA VIGENCIA 2026 POR LA OFICINA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
FECHA: 29/09/2026

DESCRIPCION	ITEM	UND. ITEM	CANT. ITEM
LINEA DEMARCACION ACRILICA A=12CM		**M**	**1814,00**

MATERIALES	UNIDAD	CANT. / M	% DESPERD.	PRECIO UNIT.	VALOR UNITARIO
DISOLVENTE PARA PINTURA DE DEMARCACION VIAL (XILOL)□	GLN	0,005	0,0%	$ 71.733,00	$ 358,67
PINTURA ACRÍLICA PURA PARA DEMARCACION VIAL□	GLN	0,014	1,0%	$ 142.368,00	$ 2.013,08
MICROESFERAS REFLECTIVAS DE VIDRIO	KG	0,054	1,0%	$ 21.853,00	$ 1.191,86
				SUBTOTAL MATERIALES	**$ 3.563,61**

MANO DE OBRA	JORNAL	F.PREST.	JORNAL+PS	REND. M / DIA	VR. UNIT
M.O. PINTURA 1 AYUDANTE + 1 OFICIAL	$ 383.882,00	1,80	$ 383.882,00	400,00	$ 959,71
				SUBTOTAL MANO DE OBRA	**$ 959,71**

EQUIPO	REF.	UNIDAD	CANTIDAD	TARIIFA	VALOR UNITARIO
HERRAMIENTA MENOR		GBL	3%	$ 959,71	$ 28,79
CAMIONETA DE ESTACAS 4X4		H	0,001	$ 108.270,00	$ 108,27
				SUBTOTAL EQUIPO	**$ 137,06**

TRANSPORTES	Cantidad	Distancia	Cant. x Dist.	TARIIFA	VALOR UNITARIO
				SUBTOTAL TRANSPORTES	-
				COSTO DIRECTO	**$ 4.660,00**

DESCRIPCION	ITEM	UND. ITEM	CANT. ITEM
MARCA VIAL CON PINTURA EN FRÍO		**M2**	**442,82**

MATERIALES	UNIDAD	CANT. / M2	% DESPERD.	PRECIO UNIT.	VALOR UNITARIO
MICROESFERAS REFLECTIVAS DE VIDRIO	KG	0,5	10%	$ 21.853,00	$ 12.019,15
PINTURA TRAFICO PLASTICO EN FRIO	GLN	0,333	10%	$ 142.368,00	$ 52.149,40
					$ -
					$ -
				SUBTOTAL MATERIALES	**$ 64.168,55**

MANO DE OBRA	JORNAL	F.PREST.	JORNAL+PS	REND. M2 / DIA	VR. UNIT
M.O. 3 AYUDANTES	$ 426.535,00	1,80	$ 426.535,00	70,00	$ 6.093,35
PINTURA TRAFICO PLASTICO EN FRIO	$ 241.704,00	1,80	$ 241.704,00	70,00	$ 3.452,91
				SUBTOTAL MANO DE OBRA	**$ 9.546,26**

EQUIPO	REF.	UNIDAD	CANTIDAD	TARIIFA	VALOR UNITARIO
HERRAMIENTA MENOR	GBL	% de MO	5,00	$ 9.546,26	$ 477,31
CAMIONETA DE ESTACAS 4X4	H		0,1143	$ 66.116,00	$ 7.557,05
EQUIPO DE PINTURA (COMPRESOR). PRESIÓN MÁXIMA DE TRABAJO 7 HP	H		0,1143	$ 9.073,00	$ 1.037,04
				SUBTOTAL EQUIPO	**$ 9.071,40**

TRANSPORTES	Cantidad	Distancia	Cant. x Dist.	TARIIFA	VALOR UNITARIO
				SUBTOTAL TRANSPORTES	-
				COSTO DIRECTO	**82.786,00**

MAURICIO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Secretario de Planeación e Infraestructura

ALCALDÍA DE FLORIDA

PROYECTO: "PUESTA EN MARCHA DE LA DEMARCACIÓN VIAL PROYECTADAS PARA LA VIGENCIA 2026 POR LA OFICINA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE"

MEMORIA DE CANTIDADES

CAPÍTULO:	SEÑALIZACIÓN	ÍTEM:	1,01	DESCRIPCIÓN:	LINEA DEMARCACION ACRILICA A=12CM
ELABORADO/CALCULADO POR:					
FECHA:	sep-26			UNIDAD: M	1814,00

DESCRIPCIÓN	MEDIDAS					REGISTRO GRAFICO
	L	A	H	U	TOTAL	
Linea longitudinal continua en la calle 9 entre carreras 15 y 20 (Bordillos perimetrales)	524,00			2,00	1048,00	
Linea de borde de calzada en la calle 9 entre carreras 20 y 21	86,00			1,00	86,00	
Linea longitudinal continua amarilla en la calle 9 entre carreras 15 y 20	680			1,00	680,00	
	TOTAL				1814,00	

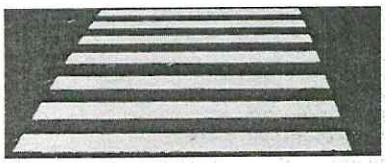
OBSERVACIONES: SE ADJUNTA DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO REALIZADO POR LA OFICINA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Vo. Bo. Firma		Vo Bo. Firma	
Nombre	MAURICIO FERNANDEZ HERNANDEZ	Nombre	
Cargo	SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	Cargo	

MEMORIA DE CANTIDADES

CAPÍTULO:	SEÑALIZACIÓN	ÍTEM:	1,02	DESCRIPCIÓN:	MARCA VIAL CON PINTURA EN FRÍO
ELABORADO/CALCULADO POR:					
FECHA:	sep-26			UNIDAD: M2	442,82

DESCRIPCIÓN	MEDIDAS					REGISTRO GRAFICO
	L	A	H	U	TOTAL	
PASO PEATONAL CEBRA 6 franjas de 3.0 m x 0,50 m . Separación de 0,50 m Intersección Calle 9 con cra 20	3,00	0,50		12,00	18,00	
PASO PEATONAL CEBRA 6 franjas de 3.0 m x 0,50 m . Separación de 0,50 m Intersección Calle 9 con cra 19	3,00	0,50		12,00	18,00	
PASO PEATONAL CEBRA 6 franjas de 3.0 m x 0,50 m . Separación de 0,50 m Intersección Calle 9 con cra 18	3,00	0,50		12,00	18,00	
PASO PEATONAL CEBRA 6 franjas de 3.0 m x 0,50 m . Separación de 0,50 m Intersección Calle 9 con cra 17	3,00	0,50		12,00	18,00	
PASO PEATONAL CEBRA 6 franjas de 3.0 m x 0,50 m . Separación de 0,50 m Intersección Calle 9 con cra 16	3,00	0,50		12,00	18,00	
PASO PEATONAL CEBRA 6 franjas de 3.0 m x 0,50 m . Separación de 0,50 m Institución Educativa Ciudad Florida Calle 6 # 12A-10	3,00	0,50		6,00	9,00	
PASO PEATONAL CEBRA 6 franjas de 3.0 m x 0,50 m . Separación de 0,50 m Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús Carrera 21 # 9-89	3,00	0,50		6,00	9,00	
PASO PEATONAL CEBRA 6 franjas de 3.0 m x 0,50 m . Separación de 0,50 m Institución Educativa Las Américas calle 10 cra 19	3,00	0,50		6,00	9,00	
PASO PEATONAL CEBRA 6 franjas de 3.0 m x 0,50 m . Separación de 0,50 m Institución Educativa San Francisco de Asís Calle 11 # 20-56	3,00	0,50		6,00	9,00	
PASO PEATONAL CEBRA 6 franjas de 3.0 m x 0,50 m . Separación de 0,50 m Institución Educativa José Celestino Mutis El Pedregal	3,00	0,50		6,00	9,00	



PASO PEATONAL CEBRA 6 franjas de 3.0 m x 0,50 m . Separación de 0,50 m Sede Absalón Torres Camacho Calle 8 # 23-51	3,00	0,50		6,00	9,00
PASO PEATONAL CEBRA 6 franjas de 3.0 m x 0,50 m . Separación de 0,50 m Sede Emeterio Piedrahita Calle 12 # 15-20	3,00	0,50		6,00	9,00
PASO PEATONAL CEBRA 6 franjas de 3.0 m x 0,50 m . Separación de 0,50 m Sede Julio Arboleda Calle 9 # 27-45	3,00	0,50		6,00	9,00
PASO PEATONAL CEBRA 6 franjas de 3.0 m x 0,50 m . Separación de 0,50m Calle 9 cra 27 sobre calle 9 antes del semaforo	3	0,5		6,00	9,00
PASO PEATONAL CEBRA 6 franjas de 3.0 m x 0,50 m . Separación de 0,50m calle 9 cra 27 sobre carrera 27 sur norte antes del semaforo	3	0,5		6,00	9,00
PASO PEATONAL CEBRA 6 franjas de 3.0 m x 0,50 m . Separación de 0,50m calle 9 cra 27 sobre carrera 27 norte sur antes del semaforo	3	0,5		6,00	9,00
PASO PEATONAL CEBRA 6 franjas de 3.0 m x 0,50 m . Separación de 0,50m Calle 9 cra 21 sobre calle 9 antes del semaforo	3,00	0,50		6,00	9,00
PASO PEATONAL CEBRA 6 franjas de 3.0 m x 0,50 m . Separación de 0,50m Calle 9 cra 21 sobre carrera 21 norte sur antes del semaforo	3,00	0,50		6,00	9,00
PASO PEATONAL CEBRA 6 franjas de 3.0 m x 0,50 m . Separación de 0,50m Calle 9 cra 17 sobre calle 9 antes del semaforo	3,00	0,50		6,00	9,00
PASO PEATONAL CEBRA 6 franjas de 3.0 m x 0,50 m . Separación de 0,50m Calle 9 cra 17 sobre carrera 17 norte sur antes del semaforo	3,00	0,50		6,00	9,00
PASO PEATONAL CEBRA 6 franjas de 3.0 m x 0,50 m . Separación de 0,50m Calle 9 cra 15 sobre calle 9 antes del semaforo	3,00	0,50		6,00	9,00
PASO PEATONAL CEBRA 6 franjas de 3.0 m x 0,50 m . Separación de 0,50 Calle 9 cra 15 sobre carrera 15 norte sur antes del semaforo	3,00	0,50		6,00	9,00
PASO PEATONAL CEBRA 6 franjas de 3.0 m x 0,50 m . Separación de 0,50m Calle 9 cra 9 sobre calle 9 antes del semaforo	3,00	0,50		6,00	9,00
PASO PEATONAL CEBRA 6 franjas de 3.0 m x 0,50 m . Separación de 0,50m Calle 9 cra 9 sobre carrera 9 norte sur antes del semaforo	3,00	0,50		6,00	9,00
PASO PEATONAL CEBRA 6 franjas de 3.0 m x 0,50 m . Separación de 0,50m Calle 9 cra 9 sobre carrera 9 sur norte antes del semaforo	3,00	0,50		6,00	9,00
PASO PEATONAL CEBRA 6 franjas de 3.0 m x 0,50 m . Separación de 0,50m . Calle 10 cra 8 sobre calle 10 antes del semaforo	3,00	0,50		6,00	9,00
PASO PEATONAL CEBRA 6 franjas de 3.0 m x 0,50 m . Separación de 0,50m Calle 10 cra 8 sobre carrera 10 norte sur antes del semaforo	3,00	0,50		6,00	9,00

PASO PEATONAL CEBRA 6 franjas de 3.0 m x 0,50 m . Separación de 0,50m Calle 10 cra 8 sobre carrera 8 sur norte antes del semaforo	3,00	0,50		6,00	9,00
PASO PEATONAL CEBRA 6 franjas de 3.0 m x 0,50 m . Separación de 0,50m Calle 10 cra 14 sobre calle 10 antes del semaforo	3,00	0,50		6,00	9,00
PASO PEATONAL CEBRA 6 franjas de 3.0 m x 0,50 m . Separación de 0,50m Calle 10 cra 14 sobre carrera 14 sur norte antes del semaforo	3,00	0,50		6,00	9,00
PASO PEATONAL CEBRA 6 franjas de 3.0 m x 0,50 m . Separación de 0,50m calle 10 cra 16 sobre calle 10 antes del semaforo	3	0,5		6,00	9,00
PASO PEATONAL CEBRA 6 franjas de 3.0 m x 0,50 m . Separación de 0,50 m calle 10 cra 16 sobre carrera 16 norte sur antes del semaforo	3	0,5		6,00	9,00
PASO PEATONAL CEBRA 6 franjas de 3.0 m x 0,50 m . Separación de 0,50m calle 8 cra 17 sobre calle 8 antes del semaforo	3	0,5		6,00	9,00
PASO PEATONAL CEBRA 6 franjas de 3.0 m x 0,50 m . Separación de 0,50 m carrera 17 con calle 8 sobre carrera 17 norte sur antes del semaforo	3	0,5		6,00	9,00
ZONA ESCOLAR 2 mts alto x 5 mt ancho Institución Educativa Ciudad Florida	2,00	5,00		2,00	20,00
ZONA ESCOLAR 2 mts alto x 5 mt ancho Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús	2,00	5,00		2,00	20,00
ZONA ESCOLAR 2 mts alto x 5 mt ancho Institución Educativa Las Américas	2,00	5,00		1,00	10,00
ZONA ESCOLAR 2 mts alto x 5 mt ancho Institución Educativa El Pedregal	2,00	5,00		1,51	15,07
LINEA DE PARE de 0,50 x 6,00 M Antes del Paso Peatonal ZEBRA Barrio Mi Pueblito Valluno	6,00	0,50		1,00	3,00
LINEA DE PARE de 0,50 x 3.50 M Antes del Paso Peatonal ZEBRA Barrio López	3,5	0,5		1,00	1,75
LINEA DE PARE de 0,50 x 6,00 M Antes del Paso Peatonal ZEBRA Barrio La Cabaña	3,5	0,5		1,00	1,75
LINEA DE PARE de 0,50 x 6,00 M Antes del Paso Peatonal ZEBRA Barrio Nuevo Horizonte	3,5	0,5		1,00	1,75
LINEA DE PARE de 0,50 x 6,00 M Antes del Paso Peatonal ZEBRA Barrio Los Cristales	3,5	0,5		1,00	1,75

LINEA DE PARE de 0,50 x 3,00 M Antes del Paso Peatonal ZEBRA Calle 9 cra 27 sobre calle 9 antes del semaforo	3,50	0,50		1,00	1,75
LINEA DE PARE de 0,50 x 6,00 M Antes del Paso Peatonal ZEBRA Calle 9 cra 27 sobre carrera 27 sur-norte antes del semaforo	6,00	0,50		1,00	3,00
LINEA DE PARE de 0,50 x 6,00 M Antes del Paso Peatonal ZEBRA Calle 9 cra 27 sobre carrera 27 norte sur antes del semaforo	6,00	0,50		1,00	3,00
LINEA DE PARE de 0,50 x 6,00 M Antes del Paso Peatonal ZEBRA Calle 9 cra 21 sobre calle 9 antes del semaforo	6,00	0,50		1,00	3,00
LINEA DE PARE de 0,50 x 6,00 M Antes del Paso Peatonal ZEBRA Calle 9 cra 21 sobre carrera 21 norte sur antes del semaforo	6,00	0,50		1,00	3,00
LINEA DE PARE de 0,50 x 6,00 M Antes del Paso Peatonal ZEBRA Calle 9 cra 17 sobre calle 9 antes del semaforo	6,00	0,50		1,00	3,00
	TOTAL				442,82

OBSERVACIONES: SE ADJUNTA DOCUMENTO DE DIAGNOSTICO REALIZADO POR LA OFICINA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Vo. Bo. Firma		**Vo Bo. Firma**	
Nombre	MAURICIO FERNANDEZ HERNANDEZ	**Nombre**	
Cargo	SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	**Cargo**	

DESGLOSE A.I.U

NOMBRE DEL PROYECTO	"PUESTA EN MARCHA DE LA DEMARCACIÓN VIAL PROYECTADAS PARA LA VIGENCIA 2026 POR LA OFICINA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE"

VALOR COSTO DIRECTO ALTERNATIVA $ 45.112.782
VALOR COSTO TOTAL ALTERNATIVA $ 60.000.000
DURACIÓN DEL PROYECTO 1 Meses

COSTOS DEL PERSONAL

PERSONAL PROFESIONAL	CANTIDAD	DEDICACIÓN	VALOR	FACTOR PRESTACIONAL	MESES	VALOR TOTAL	PORCENTAJE COSTO DIRECTO
INGENIERO RESIDENTE	1	55%	$ 2.000.000	69%	0,65	$ 1.208.350	2,68%
Profesional SST	1	35%	$ 1.700.000	69,0%	1,00	$ 1.005.550	2,23%
TOTAL COSTO PERSONAL						**$ 2.213.900**	**4,91%**

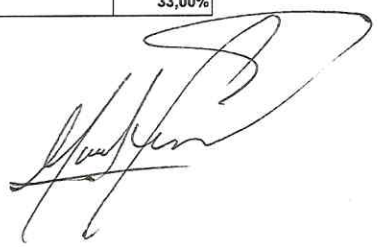
GASTOS OPERACIONALES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	MESES	VALOR TOTAL	PORCENTAJE COSTO DIRECTO
INSUMOS DE OFICINA (COMPUTADORES, IMPRESORA, ENTRE OTROS	1	$ 250.000	0,65	$ 162.500	0,36%
TOTAL GASTOS OPERACIONALES				**$ 162.500**	**0,36%**

GASTOS LEGALES Y/O IMPUESTOS

DESCRIPCIÓN	%	VALOR BASE	CANTIDAD	VALOR TOTAL	PORCENTAJE COSTO DIRECTO
PÓLIZAS	1,0%	$ 600.000	1,00	$ 600.000	1,33%
ESTAMPILLA PRO HOSPITAL	1,0%	$ 600.000	1,00	$ 600.000	1,33%
ESTAMPILLA PRO PACIFICO	0,5%	$ 300.000	1,00	$ 300.000	0,66%
ESTAMPILLA PRO CULTURA	0,5%	$ 300.000	1,00	$ 300.000	0,66%
ESTAMPILLA PRO DEPORTES	2,5%	$ 1.500.000	1,00	$ 1.500.000	3,32%
ESTAMPILLA PRO -ADULTO MAYOR	4,0%	$ 2.400.000	1,00	$ 2.400.000	5,32%
CONTRIBUCCIÓN DE OBRA	5,0%	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	6,65%
INDUSTRIA Y COMERCIO	1,0%	$ 600.000	1,00	$ 600.000	1,33%
TOTAL GASTOS LEGALES Y/O IMPUESTOS				**$ 9.300.000**	**20,61%**

ADMINISTRACIÓN	26%
IMPREVISTO	1,0%
UTILIDAD	6,0%
TOTAL AIU	**33,00%**



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROCESO CONSTRUCTIVO

"PUESTA EN MARCHA DE LA DEMARCACIÓN VIAL PROYECTADA PARA LA VIGENCIA 2026 POR LA OFICINA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDA, VALLE"



INFORME DE DIAGNÓSTICO VIAL 2026
IMPLEMENTACIÓN, REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL

FLORIDA – VALLE DEL CAUCA
2026

1. OBJETO

El presente documento establece las especificaciones técnicas mínimas, criterios de calidad y procedimiento constructivo para la ejecución de las actividades de demarcación vial contempladas en el presupuesto del proyecto, en concordancia con el diagnóstico vial elaborado por el equipo técnico de la Oficina de Tránsito y Transporte del Municipio de Florida para la vigencia 2026.

Las actividades presupuestadas comprenden principalmente la ejecución de línea de demarcación acrílica de 12 cm de ancho y marca vial con pintura en frío. La localización definitiva, colores, geometrías, símbolos, leyendas y demás características de cada intervención deberán corresponder a las necesidades verificadas en campo, al diagnóstico vial, a las instrucciones de la supervisión y al Manual de Señalización Vial vigente.

El diagnóstico técnico identificó pérdida de reflectividad, disminución de visibilidad nocturna y deterioro de la demarcación en corredores principales, áreas de influencia peatonal y sectores residenciales; por ello, la intervención deberá priorizar la recuperación de la legibilidad y funcionalidad de la señalización horizontal.

2. DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y PRELACIÓN

Para la ejecución se deberán considerar de manera conjunta los siguientes documentos, sin que uno de ellos pueda interpretarse aisladamente:

- Presupuesto oficial y análisis de precios unitarios (APU) del proyecto.
- Informe de Diagnóstico Vial 2026 – Implementación, reposición y mantenimiento de demarcación y señalización vial, elaborado por la Oficina de Tránsito y Transporte.
- Manual de Señalización Vial vigente expedido por el Ministerio de Transporte.
- Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito Terrestre y sus modificaciones.
- Ley 2251 de 2022, en lo que resulte aplicable.
- Instrucciones, actas, autorizaciones y definiciones impartidas por la supervisión del contrato y la autoridad de tránsito competente.

Cuando exista diferencia entre una cantidad preliminar contenida en el diagnóstico y la cantidad contractual del presupuesto, para efectos de pago y ejecución contractual prevalecerán las cantidades, unidades e ítems aprobados en el contrato,

sin perjuicio de que el diagnóstico sirva como soporte para definir y priorizar los puntos de intervención.

3. ARTICULACIÓN CON EL DIAGNÓSTICO VIAL 2026

La ejecución deberá responder a las condiciones identificadas por la Oficina de Tránsito y Transporte, especialmente en corredores principales como Calle 9, Calle 10, carreras 18, 19 y 20, sectores comerciales de alto flujo vehicular, instituciones educativas y sectores residenciales priorizados.

El diagnóstico contempla como necesidades la demarcación horizontal, reposición de pasos peatonales, demarcación de zonas escolares, renovación de líneas de PARE, líneas longitudinales, flechas de direccionamiento, leyendas, símbolos para personas con movilidad reducida y mantenimiento de demarcación de reductores existentes. La ejecución de cualquiera de estas figuras estará condicionada a que se encuentre comprendida dentro de los ítems y cantidades contractuales y sea previamente autorizada por la supervisión.

Antes de intervenir cada sector deberá realizarse una verificación en campo que permita confirmar el estado de la superficie, la demarcación existente, los flujos vehiculares y peatonales, la geometría de la vía, el sentido de circulación, los accesos, intersecciones, zonas escolares y demás condiciones que incidan en la correcta localización de las marcas.

4. ÍTEMS PRINCIPALES DEL PRESUPUESTO

Item	Descripción	Unidad	Cantidad presupuestada
1.01	Línea demarcación acrílica A = 12 cm	m	1.814
1.02	Marca vial con pintura en frío	m²	442,823

5. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

- No se iniciará la demarcación sin replanteo y autorización del sector a intervenir.

- La superficie deberá encontrarse seca, firme, limpia y libre de polvo, barro, grasas, combustibles, material suelto, vegetación o cualquier sustancia que afecte la adherencia.

- No deberá aplicarse pintura bajo lluvia, sobre pavimento húmedo o cuando las condiciones ambientales impidan un secado y adherencia adecuados.

- La demarcación existente que sirva como guía deberá revisarse previamente; no se deberá replicar una geometría evidentemente incorrecta sin validación de la supervisión.

- La zona de trabajo deberá contar con manejo temporal del tránsito, delimitación y elementos preventivos suficientes para proteger trabajadores y usuarios de la vía.

- La pintura, microesferas y demás materiales deberán conservarse, mezclarse y aplicarse conforme a las recomendaciones técnicas del fabricante y a las exigencias del proyecto.

6. PROCESO CONSTRUCTIVO GENERAL

6.1. Inspección y replanteo

El contratista realizará recorrido conjunto o coordinado con la supervisión para identificar los tramos y marcas a ejecutar. Se medirán las longitudes y áreas, se verificará la geometría requerida y se marcarán puntos de inicio, final, ejes, bordes, módulos y referencias necesarias. El replanteo deberá evitar interferencias con tapas, sumideros, accesos, zonas deterioradas o elementos que afecten la continuidad de la marca.

6.2. Manejo temporal del tránsito

Antes de iniciar la limpieza o aplicación se delimitará el área de trabajo mediante los dispositivos temporales requeridos. El cierre parcial o control del tránsito deberá mantenerse durante la aplicación y hasta que la pintura alcance una condición que permita la circulación sin arrastre, transferencia o deterioro de la marca.

6.3. Preparación de la superficie

Se realizará barrido y limpieza mecánica o manual hasta obtener una superficie libre de contaminantes. Cuando exista material desprendido, pintura sin adherencia o acumulaciones que impidan la correcta aplicación, deberán retirarse previamente. Si la superficie presenta humedad o condiciones que comprometan la adherencia, la actividad se aplazará hasta contar con condiciones aptas.

6.4. Trazado

Se marcarán previamente los límites de las líneas, símbolos o áreas a pintar mediante hilo, puntos guía, plantilla, cinta u otro sistema que permita conservar alineación, ancho y geometría. Para marcas especiales se utilizarán plantillas con dimensiones acordes con el Manual de Señalización Vial vigente.

6.5. Aplicación

La pintura se aplicará de forma homogénea mediante equipo apropiado para el tipo de material, evitando escurrimientos, acumulaciones, zonas descubiertas o variaciones notorias de espesor. Cuando el sistema incluya microesferas reflectivas, estas deberán distribuirse uniformemente sobre la película de pintura fresca en la dosificación compatible con el producto y el APU.

6.6. Secado, protección y habilitación

La demarcación recién aplicada permanecerá protegida del tránsito hasta completar el tiempo de secado requerido. No se habilitará el tramo mientras exista riesgo de transferencia de pintura a los neumáticos, pérdida de material o deformación de la marca. Finalizado el proceso se retirarán los elementos temporales y se dejará el área limpia.

7. ESPECIFICACIÓN – LÍNEA DE DEMARCACIÓN ACRÍLICA A = 12 CM

Este ítem comprende el suministro de materiales, preparación de superficie, replanteo, aplicación de pintura acrílica para demarcación vial, incorporación de microesferas reflectivas cuando corresponda al sistema previsto, mano de obra, equipo, herramienta menor, transporte interno y todas las operaciones necesarias para entregar la línea terminada.

7.1. Materiales de referencia según APU

- Pintura acrílica pura para demarcación vial.
- Microesferas reflectivas de vidrio.
- Disolvente compatible con la pintura de demarcación vial, cuando sea técnicamente requerido.

7.2. Ejecución

La línea tendrá un ancho nominal de 12 cm y deberá conservar uniformidad a lo largo del tramo. Su color y patrón —continuo o discontinuo— se definirán de acuerdo con la función vial del tramo, el diagnóstico, el Manual de Señalización Vial vigente y la instrucción de la supervisión. No se aceptarán líneas onduladas, con bordes irregulares, manchas, discontinuidades no previstas o pérdida evidente de material.

7.3. Medida y pago

La unidad de medida será el metro lineal (m) de línea de 12 cm efectivamente ejecutada, terminada y recibida a satisfacción. El precio unitario incluirá todos los materiales, desperdicios, mano de obra, equipos, herramientas, transporte, limpieza, replanteo, protección temporal y demás costos necesarios para su correcta ejecución.

8. ESPECIFICACIÓN – MARCA VIAL CON PINTURA EN FRÍO.

Este ítem comprende la ejecución de marcas superficiales medidas por área, tales como pasos peatonales, líneas de PARE de gran desarrollo superficial, zonas escolares, demarcación de reductores, símbolos, leyendas, flechas y otras marcas autorizadas que por su configuración correspondan al pago por metro cuadrado.

8.1. Materiales de referencia según APU

- Pintura de tráfico tipo plástico en frío.
- Microesferas reflectivas de vidrio.
- Elementos auxiliares, plantillas y equipos necesarios para lograr la geometría requerida.

8.2. Preparación y aplicación

La superficie se preparará de acuerdo con el numeral 6.3. La geometría deberá replantearse antes de pintar y, cuando se trate de símbolos, letras, flechas o marcas especiales, se utilizarán plantillas o guías que aseguren proporciones, orientación y legibilidad. La aplicación deberá producir una película continua, uniforme y bien adherida.

En pasos peatonales y zonas de influencia escolar se prestará especial atención a la visibilidad de la marca, su relación con los recorridos peatonales y la ubicación respecto de la intersección, accesos y demás dispositivos existentes. En la demarcación de reductores se deberá conservar la geometría reglamentaria definida para el dispositivo existente.

8.3. Medida y pago

La unidad de medida será el metro cuadrado (m^2) de marca vial efectivamente ejecutada y recibida a satisfacción. El área se determinará a partir de la geometría realmente pintada, sin incluir vacíos no cubiertos por pintura, salvo que el criterio de medición contractual disponga expresamente otra metodología.

9. CRITERIOS PARA MARCAS IDENTIFICADAS EN EL DIAGNÓSTICO

Tipo de marca	Criterio de ejecución	Observación
Líneas longitudinales	Trazado uniforme, continuo o discontinuo según regulación; color conforme a su función.	Prioridad en corredores principales.
Línea de PARE	Ubicación asociada al punto de detención y condiciones de visibilidad de la intersección.	Debe coordinarse con la regulación existente.
Paso peatonal	Geometría y orientación conforme al cruce peatonal definido.	Especial atención en instituciones educativas y zonas de alta demanda peatonal.
Zona escolar	Aplicación mediante plantillas y dimensiones reglamentarias.	Debe conservar alta legibilidad.

10. CONTROL DE CALIDAD Y CRITERIOS DE RECIBO

La supervisión verificará como mínimo:

- Correspondencia entre el punto ejecutado y el sector previamente autorizado.

- Limpieza y preparación adecuada de la superficie.

- Ancho, longitud, área, geometría, alineación, color y patrón de la demarcación.

- Uniformidad visual de la aplicación y adecuada adherencia al pavimento.

- Ausencia de manchas, desprendimientos, escurrimientos, huellas de neumáticos o bordes defectuosos.

- Aplicación uniforme de microesferas reflectivas cuando formen parte del sistema.

- Correcta orientación y legibilidad de símbolos, flechas y leyendas.

- Retiro de residuos, cintas, elementos temporales y materiales sobrantes.

- Registro fotográfico y medición final de las cantidades ejecutadas.

Las áreas o líneas que presenten deficiencias atribuibles al proceso de ejecución deberán corregirse por cuenta del contratista antes de su recibo, sin que ello genere reconocimiento adicional.

11. SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y PROTECCIÓN DEL USUARIO VIAL

El contratista deberá implementar las medidas de seguridad necesarias para proteger al personal de obra y a los usuarios de la vía. El personal utilizará los elementos de protección personal requeridos y se evitará la exposición innecesaria a vehículos en circulación, vapores, solventes y demás riesgos propios de la actividad.

Los materiales se almacenarán y manipularán conforme a sus fichas de seguridad. No se permitirá el vertimiento de pintura, solventes o residuos sobre sumideros, zonas verdes, andenes o cuerpos de agua.

12. REGISTRO, MEDICIÓN Y TRAZABILIDAD

Para cada frente o sector intervenido se recomienda dejar registro de ubicación, fecha, tipo de demarcación, unidad, cantidad ejecutada y evidencia fotográfica antes, durante y después. Las mediciones deberán ser verificables en campo y servir de soporte para actas, informes de supervisión y trámite de pago.

Cuando durante el replanteo se determine que una marca inicialmente prevista debe desplazarse, modificarse o no ejecutarse por condiciones reales de la vía, se dejará constancia de la decisión y de la autorización correspondiente.

13. CONSIDERACIÓN FINAL

El diagnóstico vial constituye el soporte técnico para orientar y priorizar la intervención; sin embargo, la ejecución material deberá ajustarse al alcance contractual, a las cantidades presupuestadas, a las condiciones reales verificadas en campo y a las instrucciones de la supervisión y de la Oficina de Tránsito y Transporte. El objetivo de la intervención será recuperar y fortalecer la visibilidad, legibilidad y funcionalidad de la demarcación vial, contribuyendo a una movilidad más segura para peatones, ciclistas, motociclistas, conductores y demás actores viales.

MAURICIO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Secretario de Planeación e Infraestructura